Asunción, 27 de febrero de 2015.

ICEO N° 18/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 24/2014 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL - AD REFERÉNDUM" - ID: 274.516***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **Sr. Armando Mongelós** técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 24/2014 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – AD REFERÉNDUM"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 24/2014 "SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL - AD REFERÉNDUM"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5495** de fecha 29 de diciembre 2.014, con **ID N° 274.516**, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un **Monto Mínimo** de **Gs. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un **Monto Máximo** de **Gs. 400.000.000** (guaraníes cuatrocientos millones), el sistema de adjudicación es **"Por el Total".**

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	TELECEL S.A.	NOTA UOC N° 17/15	618-9000
2	AMX PARAGUAY S.A.	NOTA UOC N° 14/15	249-9000
3	HOLA PARAGUAY S.A.	NOTA UOC N° 15/15	619-9000
4	NUCLEO S.A.	NOTA UOC N° 16/15	219-9000

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de sobres fue fijada para el día **30 de enero de 2.015.**

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan los siguientes observaciones:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 24/2014 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – AD REFERÉNDUM"

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTES	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (IVA INCL.)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
TELECEL S.A.	Gs. 435.000	26/01/2015	05/07/2015	Gs. 20.000.000
HOLA PARAGUAY S.A.	Gs. 756.100	30/01/2015	30/05/2015	Gs. 12.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **HOLA PARAGUAY S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.-
- **TELECEL S.A.:** Presenta un original de la oferta.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 17/15** de fecha **11 de febrero de 2015**, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) HOLA PARAGUAY S.A.: El oferente no cumple con el correcto llenado del Formulario de Oferta Lista de Precios (documento sustancial). Se observa que en la planilla de precios omitió la cotización de precios unitarios en los ítems que corresponden a costos adicionales de mensaje a la misma operadora.

Así mismo, el informe financiero MDC N° 054/2015 deja constancia que la firma Hola Paraguay S.A. no cumple el Índice de Rentabilidad, cuyo promedio arroja un resultado negativo, incumpliendo de ésta forma con los requisitos de calificación financiera establecidos en el PBC:

Resumen de Promedios de los tres últimos años	Hola Paraguay S.A.	REFERENCIA
Ratio Liquidez	1,08	Deberá ser igual o mayor que 1
Índice de Endeudamiento	0,66	No deberá ser mayor a 0,80
Índice de Rentabilidad	- 0,04	No deberá ser negativo

Los incumplimientos mencionados constituyen causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de HOLA PARAGUAY S.A.**

b) TELECEL S.A.: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas por el oferente, se solicitaron por Nota CEO N°102/15, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Las documentaciones solicitadas fueron las siguientes:

- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
- Presentar catálogos de los equipos ofertados, indicando a que ítems corresponden.
- Licencia emitida por la CONATEL que habilita al oferente a prestar servicios de telecomunicaciones.

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (2011, 2012, 2013).
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas en el plazo establecido y tras su verificación, se constató que las mismas **cumplen** con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el Informe Complementario DAJ/IED Nº 22/15 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del Acta Técnica de fecha 20 de febrero de 2.015, por la cual se adjunta la planilla de Informe sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes, cuya conclusión se resume en lo siguiente: **TELECEL S.A.**: cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO D,** el Cuadro Comparativo de Ofertas.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** una copia del Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad mediante Memorando **MDC N° 05/15,** el cual concluye:

- **TELECEL S.A:** los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** a la empresa **TELECEL S.A.** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 24/2014 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL - AD REFERÉNDUM",** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un **Monto Máximo** de **Gs. 400.000.000** (guaraníes cuatrocientos millones), para un periodo contractual de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se detalla:

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)
1	Servicio de telefonía móvil con provisión de terminales	MES	1	UNIDAD	250.000
2	Servicio de telefonía móvil con provisión de terminales	MES	1	UNIDAD	100.000
3	Servicio de internet móvil	MES	1	UNIDAD	85.000
	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS (IVA INCL.)				**435.000**

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 24/2014 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – AD REFERÉNDUM"

PLANILLA AUXILIAR

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO ADICIONAL DE LLAMADA A LA MISMA OPERADORA POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE LLAMADA A OTRA OPERADORA POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE MENSAJE A LA MISMA OPERADORA (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE MENSAJE A OTRAS OPERADORAS (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL MENSUAL DE SERVICIO DE INTERNET 1 GB (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE LLAMADAS POR ROAMING POR SEGUNDO, SE COMPUTARA EN CASO DE ACTIVACION AUTOMATICA DEL ROAMING (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de telefonía móvil con provisión de terminales	4	4	95	95	30.000	250
2	Servicio de telefonía móvil con provisión de terminales	4	4	95	95	30.000	250
3	Servicio de internet móvil	NO APLICA					

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

ARMANDO MONGELOS
Fiscal de Contrato
Ejec. Servicios Básicos y Alquileres

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia